



1.- CUSTODIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO

- 2.- Aparatos destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 2014/34/UE.
- 3.- Custodia de Expediente Técnico **LOM 24.292L-C**
- 4.- Denominación del producto declarada por el fabricante: Rodillo EMP K1/K2.
- 5.- Solicitante: **ROLTIA INTRALOGISTICS, S.L.**
- 6.- Dirección: **Ctra. Castro del Río, 26 – 14940 Cabra (Córdoba).**
- 7.- Este aparato está especificado en el Expediente Técnico original del Fabricante, codificado como Rodillo EMP K1/K2
- 8.- Es responsabilidad del fabricante, o de los representantes establecidos en la Unión Europea, que el aparato para el que se solicita la custodia de expediente técnico cumpla con lo dispuesto en el Artículo 13.1 b) ii) de la directiva 2014/34/UE.
- 9.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), Organismo Notificado N° 0163, conforme al Artículo 17 de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Febrero de 2014,
INFORMA:

- Que con fecha 2024-07-04 ha recepcionado y puesto bajo su custodia el Expediente Técnico codificado como Rodillo EMP K1/K2, al que se refiere el Inciso ii) de la letra b) del apartado 1 del artículo 13 de la Directiva 2014/34/UE ATEX.
- Que mantendrá dicho expediente en su custodia hasta la fecha 2038-07-27, por lo que, con el fin de cumplir el plazo mínimo de custodia de expedientes técnicos exigido en el Anexo VIII de la Directiva 2014/34/UE, la fecha límite de puesta en el mercado será 2028-07-27.

Getafe,

Coordinadora General LOM

